

*La evolución de la «Communauté»*, por GÉRARD LUPI. «La Revue Administrative», núm. 75, págs. 229-250; mayo-junio 1960.

La Constitución francesa de 1958 no afirma el principio de la inmutabilidad del *status* de los países de Ultramar, sino que, por el contrario, prevé expresamente posibles cambios de categoría de los miembros de la Comunidad. Pero, por previsible que fuese la evolución, los cambios operados no son menos sorprendentes. Dieciocho meses han bastado para que el edificio levantado en 1958 resulte casi irrecognocible en 1960. Por lo pronto, tras la independencia de la Federación del Mali y de Madagascar, existen dos categorías de Estados miembros:

- Estados que no han solicitado aún la transferencia de competencias.
- Estados independientes y soberanos ligados a Francia por vínculos bastante laxos.

*Aspectos generales del desarrollo de las ciencias y las técnicas nucleares*, por JEAN PELLERÍN. «La Revue Administrative», núm. 75, págs. 251-256; mayo-junio 1960.

Desde hace algunos años, el número de organizaciones y conferencias internacionales cuyo objetivo esencial o exclusivo es el desarrollo de las ciencias y las técnicas nucleares, no ha cesado de aumentar. Se puede hablar de un «Derecho atómico» que desborda los límites nacionales y de des-

arrollo tan rápido que varias publicaciones e instituciones jurídicas se han especializado en su estudio.

El autor del artículo, después de precisar en forma sumaria el contenido de la expresión «energía atómica», pasa revista a algunas de las principales características sociales, económicas y jurídicas, que recubre este vocablo.

*Caracteres generales de la evolución financiera de las colectividades locales en Francia*, por J. SINGER. «La Revue Administrative», núm. 75, páginas 312-314; mayo-junio 1960.

Cuatro rasgos caracterizan, según el autor, la evolución financiera de las colectividades locales francesas a partir de 1945:

- Los ingresos cada vez cubren más difícilmente los gastos.
- La descentralización es la parienta pobre de la desconcentración.
- La financiación de las actividades intermunicipales se desarrolla y mejora.
- El Derecho financiero de las colectividades locales oscila entre la simplificación y la complejidad.

*La Oficina de Información de Escocia*, por W. M. BALLANTINE. «Public Administration», vol. XXXVIII, páginas 111-119, verano de 1960.

La Oficina de Información de Escocia comunica noticias sobre las actividades de los Departamentos adminis-

trativos escoceses (Agricultura, Educación, Sanidad e Interior) y otros organismos en los que la Secretaría de Estado para Escocia está interesada. Cooperará con la Oficina Central de Información en la organización de exhibiciones, campañas, etc.

*La política de la Administración local en el gran Londres*, por L. J. SHARPE. «Public Administration», volumen XXXVIII, págs. 157-172; verano de 1960.

En el verano de 1958 se formó un grupo compuesto por miembros del personal docente de la London School of Economics and Political Science con el fin de estudiar la Administración local del gran Londres.

El presente artículo está basado en un apéndice al memorándum que el citado grupo presentó a la Real Comisión sobre la Administración local en el gran Londres.

*Los cinco primeros años de aplicación del programa de desarrollo rural en el Pakistán*, por JAK D. MEZIROV y FRANK A. SANTOPOLO. «Revue Internationale des Sciences Sociales», volumen XII, núm. 3, págs. 472-480; 1960.

El «Village Agricultural and Industrial Development Programme» de Pakistán es el más vasto programa de este género emprendido a escala nacional. Desde su iniciación en 1954 se han invertido más de 27 millones de dólares y unos 3.000 funcionarios paquistaníes han intervenido en su desarrollo. El presente artículo da cuenta de algunos de los trabajos efectuados de febrero de 1954 a marzo de 1959.

*Estudio del comportamiento administrativo en una organización con personal civil y militar*, por JOHN L. HEES. «Personnel Administration», volumen XXIII, núm. 3, págs. 7-14; mayo-junio 1960.

La Dirección de Material Aeronáutico de la Fuerza Aérea norteamericana es una de las mayores organizaciones de la Administración federal, empleando en Estados Unidos y países de Ultramar a más de 190.000 civiles y militares.

Sobre la base de un estudio realizado en este organismo, JOHN L. HEES examina tres cuestiones fundamentales: normas de comportamiento del personal civil en las organizaciones militares, su comparación con las del personal militar y, finalmente, estudio comparativo con las normas del personal civil empleado en organismos no militares.

*Norteamericanos en el extranjero*, por HELEN ROWAN. «Personnel Administration», vol. XXIII, núm. 4, páginas 12-16-; julio-agosto 1960.

Más de millón y medio de norteamericanos viven y trabajan actualmente en el extranjero. Entre ellos se encuentran funcionarios civiles y militares, hombres de negocios, miembros de organizaciones filantrópicas, etc.

El autor presenta los resultados de una encuesta realizada por un grupo de la Maxwell School of Citizenship and Public Affairs de la Universidad de Siracusa, por medio de la cual se pretendió averiguar los medios adecuados para mejorar la efectividad del trabajo de estos americanos.

*La racionalización y sus métodos*, por FABIO CAPRA. «Eca», núm. 4, páginas 54-59; enero-mayo 1960.

La racionalización como aplicación técnica de la tendencia del hombre a conseguir el mayor beneficio con el mínimo esfuerzo se propone mejorar y perfeccionar toda la técnica productiva. Para ello, establece reglas y leyes que se aplican prácticamente a todas las funciones de la empresa, desde la dirección misma hasta el diseño y el adecuado uso del producto elaborado. Sus técnicas involucran:

1. La estructuración orgánica de una empresa en sus cuatro aspectos (financiero, administrativo, productivo y comercial).
2. La organización del trabajo en sus principales funciones, tales como compras, ventas, administración, producción y personal.

*Organización y Métodos*, por E. D. MELROSE. «Public Administration», volumen XXXVIII, págs. 119-130; verano de 1960.

Recoge este artículo una conferencia pronunciada en la Escuelas de Tecnología de Loughborough, cuyo contenido puede resumirse en los siguientes puntos:

- Un servicio de O. y M. no es un fin en sí mismo. En realidad, no es sino uno de los elementos que contribuyen a una Administración eficiente.
- O. y M. es la aplicación del sentido común y del esfuerzo al problema que se trata de resolver.
- La resolución de cualquier problema planteado a una Oficina de O. y M. implica fundamentalmente

tres fases: estudio de la realidad, análisis de los hechos y síntesis para alcanzar los mismos resultados más económicamente o un mejor producto al mismo coste.

*O. y M. en Yugoslavia*, por «O. y M.», volumen XV, págs. 134-136; junio 1960.

Aunque la introducción de Organización y Métodos en Yugoslavia data de sólo hace ocho años, su influencia se ha dejado sentir en todas las esferas de la Administración del país.

El actual servicio de O. y M., que constituye una de las funciones del Instituto de Administración Pública creado en 1958, tiene su origen en una institución más modesta que consagraba su atención tanto a la Administración pública como a la esfera privada.

*Creación y desarrollo de la función de organización en una Sociedad de Seguros*.—«Hommes et Techniques», números 187-188, págs. 673-679; junio-julio 1960.

En este artículo se describe el nacimiento de la función de organización en una Sociedad de Seguros y las etapas que se han seguido en el establecimiento de una oficina de organización.

A lo largo del trabajo se subrayan distintos elementos relativos al organizador:

- Procedía del exterior y de ahí su autoridad e independencia.
- Conocía bien la profesión y la sociedad en cuestión, lo que simplificó los problemas de contacto.

— Estaba colocado al margen de la escala jerárquica, dependiendo exclusivamente de la Dirección General.

*Consecuencia de los cambios tecnológicos en la organización de las empresas.* — «Hommes et Techniques», números 187-188, págs. 693-702; junio-julio 1960.

Las investigaciones descritas en este trabajo —presentado al Congreso In-

ternacional Cegos de junio de 1960— representan la primera tentativa realizada en Gran Bretaña para descubrir si existe correlación entre el éxito comercial y la aplicación de los principios de organización clásicos, tal como son enseñados en las escuelas técnicas del país. Dichas investigaciones fueron efectuadas por la Human Relations Research de la Escuela Técnica de Essex en las empresas locales.

